



**“2021: Año de la Independencia”**

María de Lourdes Coss Hernández, Directora General del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, 3o fracción I, 19 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, 2o y 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4o de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como el 17 fracción X del Estatuto Orgánico del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2016; se expide el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES**

**ÚNICO.-** Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que el Manual de Organización del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones en la siguiente página de internet.

Nombre del Instrumento Jurídico	Liga Electrónica
Manual de Organización del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	<a href="http://www.dof.gob.mx/2021/SCT/MORGOPIT.pdf">www.dof.gob.mx/2021/SCT/MORGOPIT.pdf</a>

Ciudad de México, 19 de octubre de 2021.- La Directora General del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, **María de Lourdes Coss Hernández**.

